



CONCURSO DE PRECIOS Nº 14/12
Expte. 18966

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: "ADQUISICIÓN INSUMOS MÉDICOS CON DESTINO AL CUERPO MÉDICO FORENSE DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL"

FECHA DE APERTURA: 4 de octubre de 2012.-

HORA: 10:00 Hs.

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. Alberdi Nº 52 1º Piso, Neuquén Capital.



PEDIDO DE PRESUPUESTO: CONCURSO DE PRECIOS N° 14/12:
"Adquisición de insumos médicos con destino al Cuerpo Médico Forense de la I Circunscripción Judicial".

PROV N°	NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR		EXPTE	FECHA DE APERTURA			
			18966	4	10	2012	10 Hs.
Ren glón	Canti dad	Especificaciones	Precio				
			Unitario	Total			
		OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de insumos con destino al Cuerpo Médico Forense					
01	1	(UNA) Caja x 25 unidades de Mameluco de seguridad personal tipo overol anticontaminación formados por un montaje con capucha elástico -chaqueta-pantalón con cierre relámpago, con puños elásticos- descartable, confeccionado en tela símil papel - talla XL					
02	2	(DOS) Caja x 25 unidades de Mameluco de seguridad personal tipo overol anticontaminación formados por un montaje con capucha elástico -chaqueta-pantalón con cierre relámpago, con puños elásticos- descartable, confeccionado en tela símil papel - talla M					
03	15	(QUINCE) Caja x 40 unidades de camisolín descartable, estéril, hemorrepeleante de alta eficiencia, que responda a la Norma de Calidad ISO 9002 - BS FDA, presentación envoltura individual, de tela SONTARAFF 75. Debe ser impermeable, hemorrepeleante, puño elástico, no estéril. Provisto en envoltorio de nylon con toalla papel y cierre hermético por termofusión, similar a marca Global Protective (cód. int. 11720-11886)					
04	15	(QUINCE) Bolsa x 50 unidades de cofia descartable grande confeccionada en tela no tejida hemo e hidrorrepeleante con doble elástico algodón plegado, de primera calidad, recubierto de algodón suave que no produzca marcas en la piel. Diámetro del elástico en 24 cm.					
05	30	(TREINTA) Bolsa x 25 unidades de barbijo descartable de tela no tejida, tableado de cuatro tiras, triple capa, una de ellas impermeabilizada hemo e hidrorrepeleante (que evite el contacto de sangre al salpicar) y la otra con porosidad suficiente que permita respirar sin sofocaciones con adaptador nasal de tiras metálicas muy flexible, de no menos de 10 cm., color blanco.					
06	30	(TREINTA) Cajas x 12 pares de guantes de latex, tipo industrial, color negro, tipo marca PERTON o TACOLATEX, Talle 9 y 1/2					
07	30	(TREINTA) Cajas x 12 pares de guantes de latex, tipo industrial, color negro, tipo marca PERTON o TACOLATEX, Talle 8 y 1/2					
08	05	(CINCO) Tanza nylon monofilamento x 100 metros, 0,4 micrones de diámetro					
09	05	(CINCO) Tanza nylon monofilamento x 100 metros, 0,7 micrones de diámetro					
10	20	(VEINTE) Cajas conteniendo 2 sobres individuales de 16 trozos cada uno de gasa esterilizada con vapor, 10 x 10 cm.					
11	4	(CUATRO) Pieza de gasa recta en paquete de aprox. 2800 grs.					
12	05	(CINCO) Gel de alcohol etílico, frasco x 250 ml.					
13	20	(VEINTE) Solución fisiológica esterilizada, envase x 100 ml.					
					TRANSPORTE		



PROV N°	NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR		EXPTE	FECHA DE APERTURA			
			18966	4	10	2012	10Hs.
Reng.	Cant	Especificaciones	Precio		Unitario	Total	
		OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de insumos con destino al Cuerpo Médico Forense					
		TRANSPORTE					
14	150	(CIENTO CINCUENTA) Hisopo estéril, con tubo de plástico sin solución para cultivo, tipo marca COPAN CE 0124					
15	150	(CIENTO CINCUENTA) Hisopo estéril, con tubo de plástico tapa con medio en la proporción 1/3 para cultivo, 2/3 secos, tipo marca COPAN					
16	10	(DIEZ) Caja x 10 unidades de detergente quirúrgico en polvo, bolsa x 1000 grs.					
17	05	(CINCO) Caja x 10 unidades de curitas					
18	2	(DOS) Cinta métrica metálica, acero inoxidable, enrollable, x 3 metros, con grabado resistente al lavado con desinfectantes, tipo marca Diamante					
19	2	(DOS) Caja x 100 unidades de papel de filtro tipo Whatman N° 3, círculos de 110 mm ø					
20	6	(SEIS) Clorhexidina al 4º/º, envase x 500 cc., tipo marca Hibiscrub					
21	4	(CUATRO) Caja x 50 unidades de Portaobjetos de vidrio tipo marca Slides, para microscopio de 25,4 x 76,2 mm, (1" x 3")					
22	100	(CIEN) Cepillo plástico con esponja y limpiaúñas, estéril					
23	4	(CUATRO) Termómetro digital "Pinchacarne" an T de -50º a +150º					
24	1	(UNO) Frasco x 100 grs. de Sodio Fluoruro Pro - análisis (A.C.S.)					
25	100	(CIEN) Frasco de PVC del tipo usado en rollo fotográfico de 4,5 cm. De lado x 3,5 cm. De diámetro boca ancha, tapa a presión					
26	200	(DOSCIENTOS) Recipiente estéril descartable para urocultivo con tapa a rosca vuelta completa "color roja" y cierre hermético, capacidad 120 ml.					
27	2	(DOS) Bolsa x 100 unidades de Tubo de ensayo plástico de 14 ml., con tapa a rosca					
28	20	(VEINTE) Paquete x 10 unidades de bolsa negra de plietileno, tamaño consorcio (60x90/35')					
29	30	(TREINTA) Paquete x 10 unidades de bolsa de plietileno roja, para residuos patológicos, tamaño consorcio grande (80 x 110 / 40')					
		TOTAL GENERAL					
SON PESOS:							
Plazo de entrega: (véase cláusula 10 del Pliego de Condiciones Particulares)							
Mantenimiento de Oferta: según cláusula 15ª del Pliego de Condiciones Generales							



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
CONCURSO DE PRECIOS N° 14/12 Expte. 18966

- 1) Llámase a **CONCURSO DE PRECIOS N° 14/12** caratulado: "Adquisición de insumos médicos con destino al Cuerpo Médico Forense de la I Circunscripción Judicial".
- 2) **ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES:** en el DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, sito en la calle Alberdi N° 52 1° Piso, Neuquén, y las propuestas serán abiertas el día **4 de octubre de 2012** a las 10.00 hs., en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios y demás asistentes que lo deseen. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el día **10 de octubre de 2012** a las 11.00 horas.
- 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
 - *Organismo contratante y domicilio*
 - *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
 - *Fecha y hora de apertura*Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.
- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO I.**
- 5) **Padrón de Proveedores.** La vigencia de la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, www.contaduriane neuquen.gov.ar, de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 73/04, modificada por Disposición N° 43/11 de esa Contaduría General. En el supuesto de inscripción vencida se lo tendrá por desistido en caso de que no regularice su situación con anterioridad a la adjudicación.
- 6) El oferente deberá adjuntar en fotocopia simple al momento de la Apertura del llamado, copia del Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado Provincial vigente- de acuerdo a la Resolución N° 245/11 de la DPR-, o en su defecto, copia de la solicitud de dicho certificado, donde conste la recepción de la misma por parte de la Dirección Provincial de Rentas. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula tendrá los efectos del rechazo automático de la oferta, conforme Decreto N° 0171/01. En el caso que el oferente hubiere adjuntado copia de solicitud de dicho certificado, como así también cuando el vencimiento del mismo se produzca con posterioridad al Acto de Apertura, será indispensable, al momento de la adjudicación, contar con el Certificado Fiscal habilitado para contratar con el Estado Provincial, situación que será verificada por el Organismo contratante en la página web oficial de la Dirección Provincial de Rentas.
- 7) **El precio de la oferta será neto expresado en pesos.** Deberá especificar el precio unitario del mismo. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta. El precio unitario deberá ser expresado con no más de tres decimales y el precio total por renglón hasta dos decimales.
- 8) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63° de la Ley 2141/95 de Administración Financiera y Control. El dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sito en calle Alberdi N° 52 Planta Baja, de Neuquén Capital, a partir del día **10 de octubre de 2012** a las 14 horas. En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá. Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de **3 (tres) días hábiles**, para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a **24 (veinticuatro) horas** cuando se trate de concursos de precios.



- 9) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8.
- 10) Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (<http://www.afip.gov.ar>) y de la Dirección Provincial de Rentas respectivamente (<http://www.dprneuquen.gov.ar>).
- 11) **Garantía. COMPLETAR ANEXO V.** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del 10% del valor total cotizado. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscripto por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.
Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 12) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en calle Alberdi Nº 52 Piso 1º de la ciudad de Neuquén – tel.: 443-1628/443-1077 - correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 13) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. (DTO. 2758/95 Anexo II- Reglamento de Contrataciones y sus modif.).
- 14) Deberá adjuntar sellado de ley por todas las fojas presentadas, de pesos-centavos (\$0,50) por cada una de ellas- Art. 14º inc.j) Ley Impositiva Nº 2795. La Dirección Provincial de Rentas -Organismo Recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).
- 15) **PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: treinta (30) días corridos a partir de la fecha de apertura, prorrogable por 15 (quince) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.**
- 16) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR Anexos III/ IV según corresponda.**
- 17) En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ello es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.
- 18) Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de 03 (tres) días hábiles, desde la notificación, y excepto para lo establecido en la Cláusula 5ª. y 6ª. de la presente, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.
En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.
Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.
- 19) El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
CONCURSO DE PRECIOS Nº 14/12 Expte. 18966

- 1) El objeto del presente concurso de precios es la adquisición de insumos médicos con destino al Cuerpo Médico Forense de la I Circunscripción Judicial.
- 2) Los elementos a proveer serán nuevos, sin uso, de primera calidad, y se entregarán en sus envases originales de fábrica. El oferente deberá especificar la marca de los productos ofrecidos.
- 3) A efectos de agilizar el procedimiento, los oferentes deberán consignar en el **ANEXO II** una casilla de correo electrónico en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar durante el desarrollo de la presente contratación.
- 4) **CONSULTAS TÉCNICAS:** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **4 (cuatro) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en horario habitual de oficina en la de 8 a 14 a la Dra. Haydeé Fariña, A/C del Cuerpo Médico Forense, E-mail: Alberta.Farina@jusneuquen.gov.ar, teléfonos (0299)442-5461. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 5) El oferente podrá formular su propuesta por todo o parte de lo licitado, y aún por parte del renglón. La adjudicación recaerá sobre la propuesta más conveniente. En caso de que la cantidad requerida supere a aquella en condiciones de ser provistas por el adjudicatario, la Administración adquirirá el remanente al siguiente y así sucesivamente hasta completar la totalidad del renglón.
- 6) **DE LAS MUESTRAS:** Los oferentes deberán suministrar mediante remito, que deberá ser incluido en el sobre propuesta, muestra de todos los renglones y/o alternativas cotizadas, debiendo entregarse con anterioridad al Acto de Apertura de Sobres en el Gabinete Médico Forense, sito en Santiago del Estero Nº 15, debiendo coordinar con una antelación de 24 hs. a los teléfonos: 0299-4477599/600 de 8 a 14Hs. en horario de 8:00 a 14:00 hs. Las muestras deberán indicar en forma visible los datos de la contratación, fecha y hora de Apertura de Sobres, la identificación del oferente y del renglón al que corresponda. Las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, quedarán en poder del Organismo contratante para ser cotejadas con los que entregue oportunamente el adjudicatario. Cumplido el contrato, quedarán a disposición del adjudicatario por el plazo de **30 (TREINTA) días** a contar desde la última conformidad de recepción. Las muestras presentadas por aquellos oferentes que no hubiesen resultado adjudicatarios, quedarán a su disposición para retiro por un plazo de **60 (SESENTA) días** a contar desde la fecha de Apertura de sobres. Vencidos los plazos fijados precedentemente sin que se hubiere producido el retiro, pasarán a ser propiedad del organismo que licita, quien queda facultado para disponer su uso, venta o destrucción.
- 7) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** el documento presentado como garantía de oferta, conforme la cláusula 11) del Pliego de Condiciones Generales se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para el adjudicatario.
- 8) El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas.
- 9) Los fletes, acarreos y descargas, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.
- 10) **ENTREGA:**
 - a) El plazo de entrega de los renglones cotizados deberá estipularse dentro de los **75 (setenta y cinco) días corridos** desde la recepción de la orden de compra. Este plazo no es acumulativo sino máximo para lo totalidad de los renglones citados.
 - b) **Lugar de entrega:** todos los elementos adjudicados deberán ser entregados en el Gabinete Médico Forense, sito en Santiago del Estero Nº 15 de la ciudad de Neuquén, debiendo coordinar con una antelación de 24 hs. a los teléfonos: 0299-4477599/600 de 8 a 14Hs.
- 11) **CONDICIONES DE PAGO:** Se efectuará dentro de los treinta (30) días de la entrega de los elementos adquiridos, previa conformidad de la factura por parte de la Dra. Fariña o su subrogante legal. En ningún caso se otorgarán anticipos financieros. Los pagos que se realicen se efectuarán mediante acreditación en cuenta bancaria a la vista del proveedor y/ o contratista en el Banco de la Provincia del Neuquen S.A. El adjudicatario que cumpliere con la entrega de al menos el 25% del total del monto adjudicado, podrá solicitar el pago parcial de elementos entregados, debiendo fundar las razones de su petición, las que serán puesta a consideración de la Dirección General de Administración, quien resolverá al respecto.



Al momento de la presentación de la Factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra debidamente intervenida por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor.

La omisión de este requisito, interrumpirá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que comenzará a computarse nuevamente a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.-

- 12) **Modo de presentación de la oferta:** el oferente deberá presentar su propuesta en una carpeta debidamente firmada, con un índice detallando el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

INDICE

- 1) Pliego Base, y pliego de Condiciones Generales y Particulares y sellado de Ley.
- 2) Declaración de domicilio legal, real y de comunicación electrónica.
- 3) Nota en carácter de DDJJ de la vigencia del Poder de representación.
- 4) Documento de garantía.
- 5) Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado Provincial vigente.
- 6) Poder de representación.
- 7) Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.
- 8) Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.

*****000*****

SELLADO DE LEY: (pegar)

Importe total sellado: \$ _____



ANEXO I

DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL (CLÁUSULA 4º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: _____ de la ciudad de Neuquén.-
Asimismo, declaro domicilio real en: _____.-

Firma: _____

Nombre y Apellido: _____

Sello: _____

ANEXO II

COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

(Cláusula 3º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma _____ declara aceptar que la Administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico:
_____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____



ANEXO III
NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

.....,dede 2012.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número....., el folio Nº.....correspondiente al Libro Actas de Directorio Nº...., y el folio ydel Libro de Actas de Directorio Nº.... y (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma..... y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

ANEXO IV
NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

.....,dede 2012.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



ANEXO V

GARANTÍA EN PAGARÉ
(CLÁUSULA 11º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

\$.....

NEUQUÉN, 4 de octubre de 2012.

A LA VISTA pagaré (mos) sin protesto (art. 50º Dto. Ley 5965/63) al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN** o a su orden la cantidad de **PESOS**

.....
.....
por igual valor recibido en **GARANTÍA** del Concurso de Precios N° 14/12 - Expte. N° 18966, a vuestra entera satisfacción pagadero en calle **ALBERDI N° 52 PISO 1º DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.**

NOMBRE:

DOMICILIO:

Nº

C.P.:

LOCALIDAD

Tel.:

.....
Firma